

SALTA, 1° de Julio de 2013

398/13

Expte. N° 14254/06

VISTO:

La Resolución N° 156-HCD-12 mediante la cual se autoriza los redictados de las asignaturas “Sistemas de Representación Aplicada”, “Estabilidad II”, “Higiene y Seguridad en el Trabajo” e “Ingeniería Sanitaria y Del Medio Ambiente”, para el presente Periodo Lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el encabezado de la citada resolución, se la identificó con el número “156/12”;

Que la fecha del acto administrativo es 8 de Abril de 2013;

Que, consecuentemente, corresponde rectificar la numeración de referencia en lo atinente al año de emisión, consignando “156/13”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Año de la Resolución N° 156-HCD-2012, mediante la cual se autoriza redictado de algunas asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, para el Primer Cuatrimestre 2013, según lo expresado anteriormente:

Donde se lee:


156/12

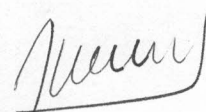
**Debe leerse:**

**156/13**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Arq. María Grión, Ing. Alejandro Lucardi, al Ing. Ricardo M. Falú, al Ing. Emilio M. Serrano, al Ing. Luis Daniel Franco y siga por Dirección General Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos, respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. MARÍA CECILIA POCIVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa